

En la Ciudad de San Luis Potosí, siendo las 11:30 horas del día 30 de enero de 2019, reunidos en la Sala de Juntas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de San Luis Potosí, ubicado en el número 500 de la calle Nicolás Fernando Torre, Colonia Jardín de esta Ciudad, encontrándose reunidos los convocados Lic. Lorena María Valle Rodríguez, Presidenta de la Junta Directiva; Cecilia de los Ángeles González Gordoa, Secretaria Técnica; Silvia Elena Escobedo Palomino, Vocal; María Ximena Oejo Mendizábal, Encargada de Despacho de la Dirección de Relaciones Públicas y Difusión; Gustavo Soni Sánchez, Vocal; Guillermo Sánchez Berrones, Vocal; Alejandro Fernández Montiel, Vocal; Marta Elena Mancilla Oejo, Vocal; Mauricio Alejandro Castañón Malagón, Vocal; Raquel Morales Torres, Vocal; Pablo Aurelio Loredó Oyervidez, Vocal y Gastón Martínez De León, Titular del Órgano Interno de Control, para celebrar la Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 3.- DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
- 5.- SOMETER A LA APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019 NOTIFICADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS.
- 6.- APROBACIÓN DEL MONTO TOTAL DE RECURSOS DEL RAMO 33 FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES.
- 7.- INFORMAR A LA JUNTA DIRECTIVA EL PROCEDIMIENTO PARA LA DISTRIBUCIÓN DEL RAMO 33 DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS.
- 8.- SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE GASTO CORRIENTE 2019.
- 9.- INFORME RELATIVO A LOS LINEAMIENTOS GENERALES SOBRE EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO EMITIDOS POR LA DIRECCION GENERAL.
- 10.- AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL PARA INICIAR EL EJERCICIO 2019.

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'JFH', 'B', 'L', 'C', 'A', 'F', 'M', 'S']

- 11.- SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE QUE LAS CUOTAS DE RECUPERACIÓN DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES SE NOTIFIQUEN POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA PARA INCLUIRLOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019.
- 12.- ASUNTOS GENERALES.
- 13.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Cecilia de los Ángeles González Gordoa, Secretaria Técnica de la Junta Directiva del DIF Estatal toma el uso de la voz e inicia el desahogo de todos y cada uno de los puntos del Orden del Día.-----

PUNTO 1
LISTA DE ASISTENCIA.

En este punto del Orden del Día, la Secretaria Técnica de la Junta Directiva del DIF Estatal, Cecilia de los Ángeles González Gordoa, distribuye la lista de asistencia de la Sesión Ordinaria, para su firma.-----

PUNTO 2
VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

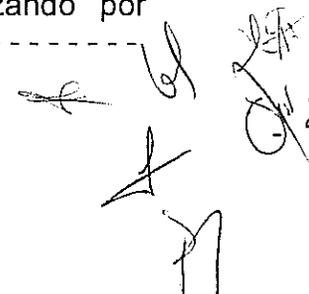
Cecilia de los Ángeles González Gordoa, Secretaria Técnica de la Junta Directiva del DIF Estatal, hace constar que existe Quórum legal para celebrar la presente Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado.-----

PUNTO 3
DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA SESIÓN.

Cecilia de los Ángeles González Gordoa, Secretaria Técnica de la Junta Directiva del DIF Estatal, declara válida la Sesión Ordinaria y por lo tanto válidos los acuerdos y resoluciones que de la misma se deriven, conforme a lo señalado por el artículo 12 fracción II del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado.-----

PUNTO 4
LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

Para dar cumplimiento al Punto 4 del Orden del Día, Cecilia de los Ángeles González Gordoa, Secretaria Técnica de la Junta Directiva del DIF Estatal, procede a dar lectura al Orden del Día. Concluida que fue la misma y no habiendo observaciones que hacer valer, se procede a la votación, autorizando por unanimidad de votos el Orden del Día.-----



PUNTO 5

SOMETER A APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019 NOTIFICADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

Cecilia de los Ángeles González Gordo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva del DIF Estatal, concede en uso de la voz a Marta Elena Mancilla Ocejo, Vocal y Directora de Planeación, Presupuesto y Tecnologías de la Información, quien informa que en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, con fecha 10 de enero de 2019 se publicó el monto aprobado de presupuesto para DIF Estatal, siendo éste por la cantidad de \$817,125,459.00 (Ochocientos diecisiete millones, ciento veinticinco mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.). - - - - -

Así mismo se hace del conocimiento mediante oficio No SF-DGPP-R0059/2019 de fecha 28 de enero del presente, que la Secretaría de Finanzas notificó el presupuesto y su desglose, por lo anterior expuesto, se solicita la aprobación de la Junta Directiva a efecto de ejercer el Presupuesto de Egresos conforme a la distribución de acuerdo al **Anexo I**: - - - - -

Visto lo anterior y no habiendo observaciones que hacer valer, los integrantes de la Junta Directiva proceden a la votación, emitiendo por unanimidad el siguiente: - - - -

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad el ejercicio del Presupuesto de Egresos 2019 notificado por la Secretaría de Finanzas, conforme a la distribución que se menciona en el Anexo I. - - - - -

PUNTO 6

APROBACIÓN DEL MONTO TOTAL DE RECURSOS DEL RAMO 33 FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES.

Cecilia de los Ángeles González Gordo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva del DIF Estatal concede el uso de la voz a Marta Elena Mancilla Ocejo, Vocal y Directora de Planeación, Presupuesto y Tecnologías de la Información, la que manifiesta que en cuanto al Ramo 33 Fondo de Aportaciones Múltiples, publicado en el Diario Oficial de la Federación por el que se da a conocer la ministración y calendarización de dichos recursos, en el cual se aprobaron \$290,133,211.00 (Doscientos noventa millones, ciento treinta y tres mil doscientos once pesos 00/100 M.N.); siendo que la Secretaría de Finanzas notificó un presupuesto de \$288,055,565.00 (Doscientos ochenta y ocho millones cincuenta y cinco mil quinientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.), se solicita autorización para tramitar la diferencia ante la Secretaría de Finanzas. - - - - -

Visto lo anterior y no habiendo observaciones que hacer valer, los integrantes de la Junta Directiva proceden a la votación, emitiendo por unanimidad el siguiente: - - - -

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

ACUERDO

Se aprueba el monto asignado de recursos publicado en el Diario Oficial de la Federación y se autoriza a Marta Elena Mancilla Ocejo, Vocal y Directora de Planeación, Presupuesto y Tecnologías de la Información para que haga las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas para gestionar la cantidad de \$2,077,646.00 (Dos millones setenta y siete mil seiscientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.).-Cúmplase -----

PUNTO 7

INFORMAR A LA JUNTA DIRECTIVA EL PROCEDIMIENTO PARA LA DISTRIBUCIÓN DEL RAMO 33 DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

Cecilia de los Ángeles González Gordo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva del DIF Estatal concede el uso de la voz a Marta Elena Mancilla Ocejo, Vocal y Directora de Planeación, Presupuesto y Tecnologías de la Información, informa que atento a lo que establece el artículo 25 fracción VII del Reglamento Interior del DIF Estatal, se pretende distribuir los recursos del Fondo de Asistencia Social FAM empleando la siguiente fórmula: -----

$$P_{ti} = (\%P_{t-1i} \cdot P_t \cdot \%H_t) + \frac{P_{ti} \cdot (1 - \%H_t) \cdot (\%P_{t-1i}) \cdot DX_i \cdot (P_t - H_t)}{\sum_{i=1}^n P_{ti} \cdot (1 - \%H_t) \cdot (\%P_{t-1i})}$$

Dónde:

P: Presupuesto
t: Ejercicio Fiscal del recurso
i = Programa
 %: Porcentaje
 %H: Porcentaje del Presupuesto a distribuir por el componente histórico
j: criterios a evaluar
n: número de programas
m: número de criterios a evaluar
y: ponderador del criterio a evaluar
DX: Desviación del promedio ponderado de los criterios a evaluar
 %C: Porcentaje de cumplimiento de cada criterio a evaluar.

$$DX_i = \frac{n \sum_{j=1}^m y_j (\%C_{ij})}{\sum_{i=1}^n \sum_{j=1}^m y_j (\%C_{ij})}$$

También se les hace de su conocimiento que los criterios a evaluar y su ponderador **propuesto** para 2019 serán: -----

Ponderador	Actividad/ Cumplimiento
5.00%	Entrega a tiempo de Informes Mensuales (primeros 5 días

	hábiles del mes).
25.00%	Cumplimiento a Indicadores de Calidad (primeros 5 días hábiles del mes).
30.00%	Cumplimiento de Metas (POA-ponderaciones)
0.00%	Cumplimiento de Objetivos (MIR- PROPOSITO)
40.00%	Ejercicio del Recurso (Noviembre año t-1, se considera el presupuesto Devengado).

- Para el Cumplimiento de Objetivos (MIR-Propósito) en el ejercicio 2019, se propone un ponderador de 0.00% en virtud de que no se definieron indicadores para el Ejercicio 2018, para el Ejercicio 2020 si se considerará un valor positivo.-----
- Para la entrega de Informes Mensuales se considera un ponderador del 5.00% (bajo), en virtud de que hubo casi nulo cumplimiento en 2018. Para 2020 se considerará un ponderador más alto.-----
- Se propone que el 10% de los recursos del FAM no sean asignados por fórmula para que se puedan generar nuevos **Programas/Proyectos** o para fortalecer de manera significativa a los ya existentes por cuestiones plenamente justificadas.-----
- El Ramo 33 se estará revisando de manera mensual contra sus metas operativas y de desempeño. (MIR).-----
- Se hará una revisión profunda en Junio sobre el ejercicio del recurso proporcional del 50% de lo programado, de lo contrario se recortará el presupuesto para reasignarlo a otros que cuenten con proyecto ampliamente fundamentado.-----

Visto lo anterior y no habiendo observaciones que hacer valer, los integrantes de la Junta Directiva proceden a la votación, emitiendo por unanimidad el siguiente: ----

ACUERDO

Se tiene a la Dirección de Planeación, Presupuesto y Tecnologías de la Información por informando la distribución del Ramo 33 del Fondo de Aportaciones Múltiples del presupuesto de egresos, así como los criterios a evaluar y su ponderador para el año 2019, conforme a las atribuciones señaladas en el artículo 25 fracción VII del Reglamento Interior del DIF Estatal.- Cúmplase.-----

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including the word 'trabajo']

[Handwritten initials '61' at the bottom right]

PUNTO 8

SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE GASTO CORRIENTE 2019.

Cecilia de los Ángeles González Gordo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva del DIF Estatal concede el uso de la voz Marta Elena Mancilla Ocejo, Vocal y Directora de Planeación, Presupuesto y Tecnologías de la Información, quien hace del conocimiento: que para el Ejercicio 2019, el presupuesto que otorga la Secretaría de Finanzas para Gastos de Operación seguirá sin incrementos como ocurre desde el año 2015.-----

Tomando como referencia el cierre presupuestal del ejercicio 2018, se propone mantener el presupuesto ejercido por las Direcciones y Procuradurías de este DIF Estatal, salvo en aquellos casos que se justifique la ampliación al presupuesto 2019, las cuales serán analizadas cada caso en particular.-----

Visto lo anterior y no habiendo observaciones que hacer valer, los integrantes de la Junta Directiva proceden a la votación, emitiendo por unanimidad el siguiente: ----

ACUERDO

Se aprueba mantener el presupuesto ejercido durante el año 2018 por las Direcciones y Procuradurías de DIF Estatal, para el ejercicio 2019.- Cúmplase.

PUNTO 9

INFORME RELATIVO A LOS LINEAMIENTOS GENERALES SOBRE EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO EMITIDOS POR LA DIRECCION GENERAL.

Cecilia de los Ángeles González Gordo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva del DIF Estatal otorga el uso de la voz a Marta Elena Mancilla Ocejo, Vocal y Directora de Planeación, Presupuesto y Tecnologías de la Información, quien informa a esta Junta sobre los Lineamientos Generales para el Ejercicio del Presupuesto emitidos por la Dirección General conforme al artículo 16 fracción XVI del Reglamento Interior del DIF Estatal, siendo los siguientes:

- El presupuesto se pondrá en el Sistema (SAACG.Net) el primer día hábil de cada mes.-----
- Para el caso del presupuesto del mes de febrero, contemplará el presupuesto de 2 meses (Enero y Febrero).-----
- No se podrán transferir recursos de viáticos a otras naturalezas de gasto.---
- Se recortará el presupuesto disponible para comprometer el día 25 de cada mes o el día hábil más cercano a esa fecha de recursos de gasto corriente.-
- En el Presupuesto aprobado hay montos estimados de recaudación, si estos son superados, se solicitará a la Junta Directiva la ampliación correspondiente.-----

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'J. P.', 'S.', 'S. Mancilla', and 'M. E. O.']

- Las Direcciones que reciben ingresos propios deberán bajo su responsabilidad recaudar de acuerdo a lo establecido en la Ley de Ingresos del Estado de San Luis Potosí para el Ejercicio Fiscal 2019.- - - - -
- Es necesario que las áreas que generan ingresos propios consulten la Ley de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 y se apeguen a dichos montos (páginas 133-141).- - - - -

Visto lo anterior y no habiendo observaciones que hacer valer, los integrantes de la Junta Directiva proceden a la votación, emitiendo por unanimidad el siguiente: - - - -

ACUERDO

Se tiene a la Dirección de Planeación, Presupuesto y Tecnologías de la Información por informando a la Junta Directiva la emisión de los Lineamientos Generales sobre el Ejercicio del Presupuesto, por lo que conforme a lo dispuesto por el artículo 16 fracción XVI del Reglamento Interior del DIF Estatal, deberán de registrarse en la Dirección de Asuntos Jurídicos a fin de que inicien su vigencia.- Cúmplase.- - - - -

PUNTO-10

AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL PARA INICIAR EL EJERCICIO 2019.

Con relación al presente punto del orden del día, Cecilia de los Ángeles González Gordoa Secretaria Técnica de la Junta Directiva del DIF Estatal otorga el uso de la voz a Marta Elena Mancilla Ocejo, Vocal y Directora de Planeación, Presupuesto y Tecnologías de la Información quien manifiesta que de acuerdo al Cierre Presupuestal del Ejercicio 2018, se tuvieron economías en diferentes fuentes de financiamiento según **Anexo II**.

En uso de la voz que se le concede a Gustavo Soni Sánchez, Vocal y Director Administrativo, solicita a esta H. Junta Directiva, con la finalidad de dar cumplimiento a los diversos entes fiscalizadores, se apruebe el ejercicio de las partidas 1132 y 1521 de acuerdo a lo establecido en el **Anexo III**.

Asimismo, se solicita su autorización para que las economías del capítulo 1000 servicios personales, fuente de financiamiento 01 de ejercicios anteriores, se puedan utilizar en las siguientes partidas presupuestales 1132 y 1521 de este ejercicio fiscal 2019, en su misma naturaleza.

Es importante mencionar que las cantidades puedan diferir en virtud de que pudo haber ingreso de recursos que no se solicitó su inclusión en el Presupuesto 2018.

Por lo tanto se pone a consideración de la Junta Directiva, la autorización para el ejercicio de dichos recursos durante el ejercicio 2019.- - - - -

Handwritten signatures and initials on the right margin of the document, including a large signature at the top, several smaller initials, and a signature that appears to say 'Marta Elena Mancilla Ocejo'.

Visto lo anterior y no habiendo observaciones que hacer valer, los integrantes de la Junta Directiva proceden a la votación, emitiendo por unanimidad el siguiente: - - - -

ACUERDO

Se autoriza el ejercicio de los recursos del cierre presupuestal 2018, durante el ejercicio 2019, conforme a los Anexos II y III y la utilización de recursos de ejercicios anteriores para el capítulo 1000 - - - - -

PUNTO 11

SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE QUE LAS CUOTAS DE RECUPERACIÓN DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES SE NOTIFIQUEN POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA PARA INCLUIRLOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019.

Para dar cumplimiento al Punto 11 del Orden del Día, Cecilia de los Ángeles González Gordo, Secretaria Técnica de la Junta Directiva del DIF Estatal, concede el uso de la voz a Martha Elena Mancilla Ocejo, Vocal y Directora de Planeación, Presupuesto y Tecnologías de la Información, quien solicita que los ingresos Cuotas de Recuperación de los Programas Alimentarios, sean notificados a la Dirección Administrativa en el Formato de Notificación de Ingresos Propios a efecto de que la Dirección de Planeación, Presupuesto y Tecnologías de la Información pueda incluirlos en el presupuesto de Egresos del Ejercicio 2019 previa presentación y aprobación de los proyectos y/o expedientes técnicos que presente la Dirección de Desarrollo Comunitario y Asistencia Alimentaria para su ejecución.

Visto lo anterior y no habiendo observaciones que hacer valer, los integrantes de la Junta Directiva proceden a la votación, emitiendo por unanimidad el siguiente: - - - -

ACUERDO

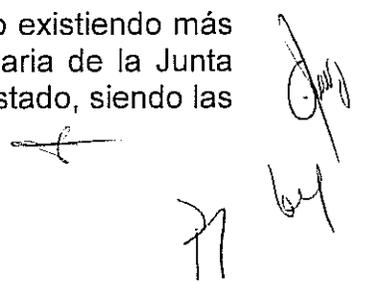
Los ingresos por Cuotas de Recuperación de los programas alimentarios de ejercicios anteriores, deben ser notificados por la Dirección Administrativa a la Dirección de Planeación, Presupuesto y Tecnologías de la Información, debiendo incluirse en el Presupuesto de Egresos 2019, en los proyectos que presente la Dirección de Desarrollo Comunitario y Asistencia Alimentaria. - - -

PUNTO 12

No habiendo Asuntos Generales que tratar, se procede al desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

PUNTO 13

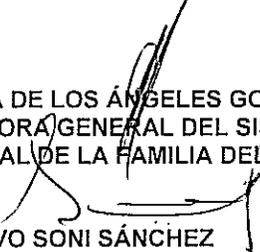
Una vez agotados todos los puntos a tratar del Orden del Día y no existiendo más que hacer constar, se da por concluida la presente Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado, siendo las 13:20 horas del día 30 de enero de 2019.



PRESIDENTA


LIC. LORENA MARÍA VALLE RODRÍGUEZ

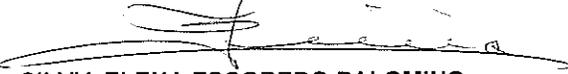
SECRETARIA TÉCNICA


CECILIA DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ GORDOA
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO

VOCAL


GUSTAVO SONI SÁNCHEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

VOCAL


SILVIA ELENA ESCOBEDO PALOMINO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS

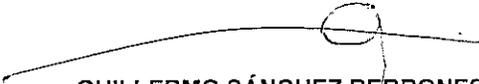
VOCAL


MARTA ELENA MANCILLA OCEJO
DIRECTORA DE PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN

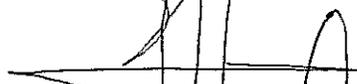
VOCAL


ALEJANDRO FERNÁNDEZ MONTIEL
PROCURADOR DE LA DEFENSA DE LAS PERSONAS ADULTAS
MAYORES, GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

VOCAL


GUILLERMO SÁNCHEZ BERRONES
DIRECTOR DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON
DISCAPACIDAD

VOCAL


RAQUEL MORALES TORRES
DIRECTORA DE BIENESTAR FAMILIAR

VOCAL


PABLO AURELIO LOREDO OYERVIDEZ
PROCURADOR DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES

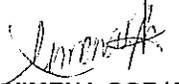
VOCAL


MAURICIO ALEJANDRO CASTAÑÓN MALAGÓN
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO Y ASISTENCIA
ALIMENTARIA

TITULAR DEL ORGANO
INTERNO CONTROL


GASTÓN MARTÍNEZ DE LEÓN

RELACIONES PÚBLICAS
Y DIFUSIÓN


MARÍA XIMENA OCEJO MENDIZÁBAL
RELACIONES PÚBLICAS Y DIFUSIÓN